



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-010-2012-00065-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
DEMANDADO:	NESTOR MANUEL MEJÍA PIZARRO Y OTRO
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO